

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16354** ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Almería (antiguo Instancia número 7) anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 695/2013 referente al deudor PIQUER TURISMOSSL, con CIF B-04125217, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos puede ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Las partes personas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación de la resolución que acuerda la presentación del informe. Para los demás interesados el plazo de diez días se computara desde la última publicación de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del estado y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, presentando las impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Almería, 16 de abril de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140021606-1